



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Jueves, 19 de septiembre de 1968

Núm. 214

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Ex

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un tumbre, donde permanecerá hasta el recibo de cada número.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 4.653

#### Administración de Tributos Directos

#### RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

#### Cédula de notificación

Esta Administración de Tributos Directos, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta correspondiente a la profesión de Médicos y ejercicio de 1966, practicó liquidación definitiva, o en el caso de Sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número 650.

Contribuyente y domicilio: Fermín Navarro García (General Mola, 14).

Base, 30.000 pesetas.

Cuota, 2.940.

Cuota líquida, 2.940.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Es-

tado," con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales, y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial de Estimación, y por agravio absoluto, ante esta Administración, en igual plazo (reglas 24 y 25 de la Instrucción 27 de enero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se puedan interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Administración, y reclamación económico-administrativa, en plazo de quince días, ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1968.  
El Administrador de Tributos Directos,  
Julio Cólera.

### SECCION QUINTA

Núm. 4.759

#### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

#### SECCION DE MINAS

Se hace saber que por providencia de esta Sección de Minas se ha declarado concluso para titulación el expediente de concesión de explotación derivado del permiso de investigación siguiente:

"Peñas", número 2.263, de 19 pertenencias de mineral de hierro, sito en términos municipales de Sabiñán y Morés, de la provincia de Zaragoza, registrado por don César Carnicer Ibáñez.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, para general conocimiento, pues transcurrido el plazo de treinta días sin haber sido apelada la providencia se hará constar en el expediente y se enviará a la Dirección General de Minas para la expedición del título de concesión, según determina el artículo 92, más arriba citado.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1968.  
El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

\*\*\*

Núm. 4.760

#### SECCION DE MINAS

Se hace saber que por el Excmo. Ministro de Industria ha sido otorgada y titulada la concesión de explotación siguiente:



Número 2.295, "Angelinas", de 12 pertenencias de sal gema, sita en término municipal de Remolinos, de la provincia de Zaragoza, a nombre de doña Angeles Aráiz Pérez.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1968.  
El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 4.746

### Dirección General de Transportes Terrestres

#### 2.ª JEFATURA DE CONSTRUCCION

*Enlaces ferroviarios de Zaragoza  
"Ramal I. — Miraflores-Arrabal".*

*Explotación de urgencia*

*Término municipal de Zaragoza*

Hechos efectivos los libramientos destinados al pago del justiprecio de las fincas números 12, 20, 24, 26, 27 y 29 del expediente de expropiación de urgencia del término municipal de Zaragoza, incoado con motivo de las obras arriba indicadas, esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el pago de las mismas, el próximo día 27, entre las diez y once horas de la mañana, cuyo acto se celebrará en la Casa Consistorial del Excelentísimo Ayuntamiento de dicho término municipal, bajo la presidencia del Excmo. señor Alcalde, al que asistirán los señores Representante de la Administración, Pagador de esta Jefatura y Secretario de la Corporación.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados, a los que se advertirá que el pago únicamente se hará a los propios interesados o a la persona por ellos apoderada en forma.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.  
El Ingeniero Jefe, Tomás Buesa.

Núm. 4.773

### Patronato Municipal y de "Atades" de Subnormales de Zaragoza

CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO

Creadas por Orden de 2 de julio pasado ("Boletín Oficial del Estado" del 22 de julio) sendas plazas de Directores sin curso para los Colegios

nacionales "San Martín de Porres" (niñas) y "Ramón de Pignatelli" (niños), se convoca concurso para su provisión, en las condiciones señaladas en el apartado b) del artículo cuarto del Decreto de 23 de septiembre de 1965.

Dichas plazas podrán solicitarlas las personas pertenecientes al Cuerpo de Directores Escolares que estén en posesión del título de Pedagogía Terapéutica, y tendrán, con independencia del sueldo y emolumentos abonados por el Estado, la indemnización que por casa-habitación corresponda en esta capital, más una gratificación complementaria del Consejo Escolar Primario, que, unida a las anteriores, ascenderán a 60.000 pesetas anuales.

Tendrán preferencia los Directores varones para la vacante de "Ramón de Pignatelli" y las Directoras para la vacante de "San Martín de Porres".

Los aspirantes deberán presentar los siguientes documentos:

Primero. Instancia dirigida al Presidente del Patronato Municipal de "Atades" de Subnormales de Zaragoza, solicitando tomar parte en el concurso de méritos.

Segundo. Hoja de servicios al Magisterio, certificada por la correspondiente Delegación Administrativa del Ministerio de Educación y Ciencia.

Tercero. Copia, compulsada, del título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica o del resguardo acreditativo de haber superado el curso y haber efectuado el pago de los derechos relativos a la expedición del mismo.

Cuarto. Memoria relativa a las actividades docentes del aspirante (o de la aspirante) en el campo de la Educación especial.

Quinto. Declaración jurada de los méritos personales o profesionales que los interesados estimen conveniente alegar.

Las instancias, acompañadas de los expresados documentos, se presentarán en las oficinas del Patronato Municipal y de "Atades" de Subnormales (plaza Paraíso, número 1), dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza. El Consejo Escolar Primario procederá a la apreciación de los méritos que aporte cada uno de los solicitantes con arreglo a un criterio de máxima objetividad, teniendo en cuenta la labor docente realizada por los aspirantes con niños subnormales, los méritos alegados y las circunstancias que acrediten las condiciones del solicitante para el cargo mencionado, pudiendo someter, en su caso, a los as-

pirantes a las pruebas que estime pertinentes.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1968. — El Alcalde-Presidente del Patronato, Cesáreo Alierta.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1968, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

*Anteproyecto de presupuesto extraordinario*

4.063. Vistabella

*Cuenta general del presupuesto extraordinario*

4.591. El Burgo de Ebro

4.764. Tauste

*Cuenta general del presupuesto ordinario*

4.063. Vistabella

4.064. Aladrén

4.610. Alpartir

4.749. Fabara

4.753. Almonacid de la Sierra

*Cuenta general de administración del patrimonio*

4.610. Alpartir

4.749. Fabara

4.754. Almonacid de la Sierra.

*Cuenta general de valores independientes y auxiliares del presupuesto*

4.610. Alpartir

4.749. Fabara

4.755. Almonacid de la Sierra.

*Cuenta de caudales*

4.610. Alpartir

*Expediente de suplemento de crédito*

4.719. Escatrón

*Expediente de habilitación de crédito*

4.063. Vistabella

4.064. Aladrén

4.567. Fuendejalón

4.591. El Burgo de Ebro

*Expediente de transferencia de crédito*

4.062. Los Fayos

4.063. Vistabella

4.064. Aladrén

4.488. Daroca

4.502. Murero

4.541. Manchones



- 4.573. La Zaida  
4.575. Mianos  
4.591. El Burgo de Ebro  
4.594. Tosos  
4.596. Villanueva de Huerva  
4.618. Los Fayos  
4.612. Terrer

*Lista cobratoria de rústica*

- 4.573. La Zaida

*Lista cobratoria de urbana*

- 4.573. La Zaida

*Padron con fines no fiscales sobre perros*

- 4.615. Montón

*Presupuesto municipal extraordinario*

- 4.557. San Martín de la Virgen de Moncayo

*Padrón del arbitrio municipal de rodaje*

- 4.615. Montón

*Padrón municipal de rústica*

- 4.615. Montón  
4.632. Rueda de Jalón

*Padrón municipal de urbana*

- 4.615. Montón  
4.632. Rueda de Jalón

*Padrón recogida de basuras*

- 4.679. Torres de Berrellén

*Padrones exacciones municipales*

- 4.559. Sierra de Luna  
4.656. Grisén  
4.698. Cetina

*Padrón por diferentes conceptos*

- 4.615. Montón  
4.718. Oseja

Núm. 4.762

## A L P A R T I R

*Subasta de pastos*

Publicado en el "Boletín" número 168, de 27 julio 1968, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1968-69, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 29, a las doce horas, se celebrará la subasta de los pastos de los montes de este término "Los Solanos", "Sierra" y "Sierra de los Collados".

Alpartir, 13 de septiembre de 1968.  
El Alcalde, M. Gimeno.

Núm. 4.762

## A L P A R T I R

Para sus efectos y por el tiempo reglamentario se halla de manifiesto en Secretaría la Ordenanza de régimen local de sanidad veterinaria, pudiendo presentar las reclamaciones que estimen pertinentes quienes se consideren perjudicados con la misma, debiendo efectuarlo durante el período de exposición.

Alpartir, 13 de septiembre de 1968.  
El Alcalde, M. Gimeno.

Núm. 4.739

## BREA DE ARAGON

En virtud de lo que dispone el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, durante el plazo de quince días estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario y sus anexos, confeccionados para la ejecución de las obras de la piscina municipal y servicios de la misma. Durante dicho plazo podrán los interesados a que hace referencia el núm. 3 del artículo 683, y por las causas relacionadas en el 696 del texto legal antes enunciado, presentar reclamaciones a la Corporación municipal para ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Brea de Aragón, 12 de septiembre de 1968. — El Alcalde, Celedonio García Vela.

Núm. 4.703

## ESCATRON

*Subastas de pastos*

Al día siguiente hábil después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento se celebrará la subasta de pastos del monte número 83, denominado "La Caballera", de los propios de este Ayuntamiento, con los datos siguientes:

Monte: Número 83, denominado "La Caballera".  
Aprovechamiento: Pastos por cinco años consecutivos.

Precio base del aprovechamiento: 58.000 pesetas anuales.

Precio índice: El mismo.

Fianza provisional: 2.320 pesetas.

Admisión de pliegos: Hasta las trece treinta horas del día anterior hábil.

Pliegos de condiciones: El económico-administrativo y facultativo aprobado por la Corporación para este acto.

Mesa: El señor Alcalde-Presidente o persona en quien delegue, un representante del ramo de Montes y Secretario de la entidad, quien dará fe del acto.

Condiciones especiales: Ninguna.

Nota. — Si quedara desierta esta subasta tendrá lugar una segunda a los ocho días hábiles, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de tasación.

Escatrón, 9 de septiembre de 1968. — El Alcalde-Presidente, Andrés Gimeno.

*Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., con documento nacional de identidad número ....., expido en ....., el ....., en representación de don ....., como acredita con ....., en posesión del certificado profesional....., de la clase ....., número ....., en relación con la subasta, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, del monte de ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ..... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada: ..... metros cúbicos.

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta: ..... metros cúbicos.

(Fechado, firmado y reintegrado con 6 pesetas).

Núm. 4.765

## FUENTES DE EBRO

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir la subasta para el arriendo de las fincas municipales que se detallan al final, queda expuesto al público por término de ocho días para su examen y reclamaciones, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Transcurridos que sean veinte días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al en que fine el plazo del trámite anterior, se celebrará la subasta en esta Casa Consistorial a partir de las once de la mañana, admitiéndose proposiciones en Secretaría hasta



las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas, ajustadas al modelo que al final se inserta y reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y otras 5 pesetas de la Mutu-  
 dad de Funcionarios de Admón. Local.

#### Detalle de las fincas

"Río Viejo", de 15 hectáreas aproximadamente, bajo el tipo en alza de pesetas 60.000.

"Ebro Viejo" o "Chopar", de 8-97-63 hectáreas, bajo el tipo en alza de pesetas 50.000

"Coderuelas", de 4-17-12 hectáreas, bajo el tipo en alza de 20.000 pesetas.

Garantía provisional, el 3 por 100 del tipo señalado; definitiva, el 6 % del precio de adjudicación.

Las subastas, independientes en cada una de las fincas.

Las restantes condiciones, en el pliego general obrante en Secretaría.

Fuentes de Ebro, 12 de septiembre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

D....., de..... años de edad, vecino de....., en nombre propio, (o en representación de don....., vecino de....., según poder bastante que acompaña), bien enterado de las condiciones que han de regir la subasta para el arriendo por seis años de la finca municipal....., por el Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, cuyo extracto fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de..... de..... de 196....., las acepta en todas sus partes y ofrece la cantidad de....., (en letra y número)

(Fecha y firma del licitador).

Núm. 4.744

L O R B E S

#### Subasta de pastos 1968-69

Bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, de acuerdo al Plan general, condiciones del Distrito Forestal de Zaragoza y demás disposiciones vigentes, el día 30

del actual, a las trece horas, se celebrará subasta de los aprovechamientos de pastos, en la Casa Ayuntamiento, para el año de 1968-69.

#### Montes

Monte "Gabarri", de una superficie de 495 hectáreas.

Monte "Anisal y Valbuena": superficie, 150 hectáreas.

Tasación: 42.325 pesetas.

Monte "El Sacal": superficie, 300 hectáreas.

Aprovechamiento de 1.º de octubre de 1968 al 30 de junio de 1969.

Número de reses, 700 lanares y 40 mayores.

Si quedase desierta se celebrará segunda subasta, en iguales condiciones, el día 5 de octubre próximo.

Lorbés, 4 de septiembre de 1968. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.744

L O R B E S

#### Subasta de maderas 1968-1969

Bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, de acuerdo al Plan general, condiciones del Distrito Forestal de Zaragoza y pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento y demás disposiciones vigentes, el día 30 del actual se celebrará subasta de maderas de los montes de utilidad pública que a continuación se detallan, para el aprovechamiento del año 1968-69. Si se queda desierta se celebrará otra segunda el día 5 de octubre, en iguales condiciones.

Monte "Gabarri".

Número del Catálogo, 197.

Metros cúbicos, 304.

Estéreos de leña, 210 leñas menudas.

Tipo de tasación, 165.680 pesetas.

Precio índice, 207.100 pesetas.

Números de pies, 449.

La cubicación referida se entiende con corteza y en pie.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría.

Lorbés, 4 de septiembre de 1968. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.741

#### PRADILLA DE EBRO

Habiendo quedado desierta la subasta de pastos por falta de licitadores, el día 26 del actual, a las once horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de pastos del monte catalogado con el núm. 165, denominado "Común, Coderá y Sarda", para el año forestal de 1968-69, para 800 reses lanares, por el tipo en alza de 80.000 pesetas, en la que existe alera foral con recíproca entre este monte y el monte "Alto" de Tauste.

Los pliegos de condiciones estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, así como el modelo de proposición.

Pradilla de Ebro, 11 de septiembre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.741

#### PRADILLA DE EBRO

#### Subasta de pastos

Habiendo quedado desierta la subasta de pastos publicada en el "Boletín Oficial" número 168, de 26 de julio de 1968, el plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para el año 1968 y 1969, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 26 del actual, a las doce horas, por segunda vez, se celebrará la subasta de los pastos del monte número 165.

Pradilla de Ebro, 11 de septiembre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5; y de otros años, 6.

Todos los pases se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones